

RESOLUCIÓN Nº 25/65.-

EXP. Nº 5.281/65 - SUPERINTENDENCIA.-

Buenos Aires, 25 de marzo de 1965.-

Atento el informe de fojas 11/12 y los antecedentes y circunstancias a que en el mismo se hace referencia, autorízase a la Dirección Administrativa y Contable / del Poder Judicial de la Nación a gestionar un nuevo contrato sobre la base de un alquiler mensual de hasta veinte mil pesos moneda nacional (m\$. 20.000⁰⁰).-

Regístrese.- Aristóbulo D. Arce de Lamadrid

ES COPIA



EXP. Nº 4.535/63 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 25 de marzo de 1965.-

Atento lo manifestado en el escrito que antecede, /
vuelvan las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del /
Poder Judicial de la Nación a los efectos correspondientes.- Fdo.: ARIS
TÓBULO D. ARAÓZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.244/64 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 25 de marzo de 1965.-

Solicítese de la Cámara Federal de Apelaciones de /
La Plata informe -atenta la actual situación financiera y la escasez /
de los créditos respectivos del presupuesto- si estima imprescindible
atender en el presente ejercicio el pedido formulado por los señores /
jueces federales.- Fdo.: ARISTÓBULO D. ARAÓZ DE LAMADRID.-

EXP. Nº 5.288/65 - SUPERINTENDENCIA.-

//nos Aires, 25 de marzo de 1965.-

Solicítese informe de la Cámara Nacional de Apelacio
nes del Trabajo y de la Comisión Nacional de Edificios Judiciales (De-/
creto Nº 2.882/59).- Previamente informe la Dirección Administrativa y
Contable del Poder Judicial de la Nación respecto de la existencia de /
créditos para la financiación de la venta propuesta.- Fdo.: ARISTÓBULO
D. ARAÓZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-



//nos Aires, 25 de marzo de 1965.-

En atención a lo solicitado a fojas 1 por el señor / Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal a // cargo del Juzgado Nº 3, doctor Jorge Ramón Pastor y teniendo en cuenta, asimismo, lo informado a fojas 4 por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, autorízase a la mencionada Dirección a dar trámite a la petición formulada mediante la designación -en / calidad de "Suplente" y por el término de cinco meses a partir del 1º de abril próximo- de un AUXILIAR MAYOR DE SEPTIMA (personal de Servicio).-

Hágase saber.- Fdo.: ARISTÓBULO D. ARÁOZ DE LAMADRID.-

//nos Aires, 26 de marzo de 1965.-

Téngase presente y vuelvan a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a sus efectos y para que se haga saber al señor Procurador Fiscal interviniente en la causa de / desalojo que, sin perjuicio de la actualización del alquiler que pueda / convenirse, el edificio actualmente ocupado por el Juzgado Federal de / Paso de los Libres es imprescindible para su funcionamiento hasta tanto se concrete la adquisición de otro inmueble ofrecido en venta.- Fdo.: / ARISTÓBULO D. ARÁOZ DE LAMADRID.-

ES COPIA.-

